

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 290/18

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

A N U N C I O

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, el día 26 de diciembre 2017, el Proyecto de Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al Público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de éste anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones o no debe ser modificado por indicación del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por emisión del informe previo y vinculante.

Peguerinos, a 26 de diciembre de 2017.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.